

Buenos Aires, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en su Sala de Acordos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto, y los señores Ministros doctores don Antonio Sagarna, don Luis Linares, don Benito A. Nazar Anchorena y don Juan B. Ceran, acordaron designar para atender el servicio de los los Jueces Letrados del Territorio Nacional de la Pampa Central, con asiento en Santa Rosa, al Señor Juez, doctor Julio Pietranera, con el Secretario o Secretarios que indique.

Todo lo cual discutieron y mandaron ordenando se publicase en el libro correspondiente, por ante mí

Roberto Repetto

Luis Linares

Antonio Sagarna
Benito A. Nazar Anchorena

Juan B. Ceran

Julio Pietranera

Sec. -

[Signature]